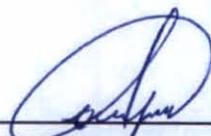


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Tramite de acta de defunción violentas y/o sospechosas				
DESCRIPCIÓN:				
Mediante el procedimiento de expedición de actas de defunción se da cumplimiento a las disposiciones jurídicas a efecto de realizar la inhumación correspondiente				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 3.1, 3.29 fracciones I, III, V, VI, VII, VIII Y XI, 3.30 y 3.32 del Código Civil del Estado de México. Artículo 87 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII y XI: 88; 89; 90; 91; 92 y 93 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 142 fracciones XI inciso A) e inciso 2) y Art 155 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de defunción y/o orden de inhumación o cremación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando una persona física cese sus signos vitales y según sea el caso se entrega orden de inhumación o cremación.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
I.	Solicitud que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n)	SI	1	Artículo 3.1, 3.29 fracciones I, III, V, VI, VII, VIII Y XI, 3.30 y 3.32 del Código Civil del Estado de México. Artículo 87 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII y XI: 88; 89; 90; 91; 92 y 93 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 142 fracciones XI inciso A) e inciso 2) y Art 155 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
II.	Identificación oficial vigente y comparecencia del declarante	SI	1	
III.	Oficio del ministerio público que ordene el asentamiento del acta de defunción y en su caso, la orden de inhumación y/o cremación correspondiente, cuando el deceso se hubiera dado por causas violentas y/o sospechas.	SI	1	
IV.	Copia de permiso del sector salud que autoriza su traslado, cuando el cadáver vaya a ser inhumado o cremado en otra entidad o a una distancia mayor a los 100 kilómetros del lugar en que ocurrió el deceso.	SI	1	
V.	Oficio de liberación del cuerpo, expedido por la institución autorizada del sector salud, cuando haya sido donado para fines de docencia o de investigación	SI	1	
VI.	Copia certificada de la carpeta de investigación y/u oficio derivado de la misma,	SI	1	

cuando el cadáver de persona desconocida haya sido identificado								
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Al momento							
COSTO:	Copia certificada (para traslado):0.91 veces el valor diario de la UMA. \$348.00 el pago de orden de inhumación o cremación		Fundamento Jurídico: Art 142 fracciones XI inciso A) e inciso 2) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	N o	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería del Ayuntamiento Tultitlan, México							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que se cumpla con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Secretaría del Ayuntamiento			Oficialía 01 y 02 del Registro Civil de Tultitlan					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. José Alfredo Contreras Suarez							
DOMICILIO	CALLE	Plaza Hidalgo			NO. INT. Y EXT.:	s/n		
COLONIA:	Cabecera Municipal		MUNICIPIO:	Tultitlan				
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	2620 8900	1204	No aplica	No aplica				
55	5888 3336							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil de Tultitlan							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Alejandra Ivette Ruiz Moreno							
DOMICILIO	CALLE	Avenida prados centro entre calles sándalo y Zodiaco			NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra sección		MUNICIPIO:	Tultitlan, México				
C.P.:	54930	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 16:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	58831762	3103 y 4034	No aplica	No aplica				
55	58343675							

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si la persona fallece en otro municipio, pero lo quieren sepultar dentro de Tultitlan, qué puedo hacer?
RESPUESTA:	Se asienta la defunción en el lugar que ordene el Ministerio Publico y deben de solicitar copia certificada del acta de defunción y el oficio de remisión de traslado para poder otorgar la orden de inhumación
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo familiar podemos realizar los trámites ante el Registro Civil?
RESPUESTA:	Si lo puede realizar el familiar siendo mayor de edad
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si soy mayor de edad, pero no soy familiar ¿Puedo realizar el trámite?
RESPUESTA:	No, es necesario tener afinidad para poder realizar el tramite
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/febrero/2025.
Dr. Héctor Cendejas Álvarez Oficial 01 del Registro Civil	Lic. Jose Alfredo Contreras Suárez Secretario de Ayuntamiento	

